



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1976-00407, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y la Señora **RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA**, con Documento Nacional de Identificación **0505- 1967- 00132** , extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor que comprende **PAGO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION : DEL CERCO DE KINDER CARLOS PINEDA DE LA COLONIA CRUZ ROJA DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES.** **CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.**

ESPECIFICACIONES	
➤ CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL MANPOSTERIA REFORZADA Y BLOQUE.	➤ ZAPATA CORRIDA
	➤ SOLERA
	➤ PARED
➤ 2 BASES	➤ BASE A
	➤ BASE B
➤ ACERA DE ENTRADA PORTON	➤ PISO
➤ ESTRUCTURA Y SOLDADURA	➤ MAYA CICLON
	➤ TUBERIA GALVANIZADA

SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 20 día, Correspondientes al día Lunes 16 de Enero al Sábado 04 de Febrero del Presente Año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps 51,428.57)**. Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, por el valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (Lps.6,428.57)** . Siendo el total neto a pagar al contratado la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 45,000.00)** . Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El Contratado el Señor **RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

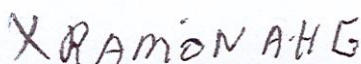
munipot@yahoo.es



Potreriillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Cinco Días del Mes de enero del Año Dos Mil Veinte y Tres.




CARLOS NOÉ RIVERA MANZANARES
Alcalde Municipal


RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



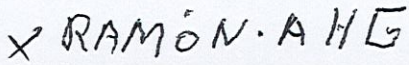
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1976-00407, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y la Señora **RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA**, con Documento Nacional de Identificación **0505- 1967- 00132** , extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara la **CONTRATADA**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA** , para realizar el siguiente trabajo que consiste en: **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN BARRIO REPARTOS DEL PEDREGAL QUE CONSTA: 1 losa , 2 cabezales , 3 piso y 4 bordes . SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 10 día, Correspondientes al día Jueves 05 de Enero al 16 de enero del Presente Año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 40,000.00)**. Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, por el valor de **CINCO MIL LEMPIRAS (Lps.5,000.00)**. Siendo el total neto a pagar al contratado la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 35,000.00)**. Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El Contratado el Señor **RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Cinco Días del Mes de enero del Año Dos Mil Veinte y Tres.


CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
Alcalde Municipal




RAMON ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1976-00407, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y la Señora **DARWIN ADONAY SUAZO BONILLA**, con Documento Nacional de Identificación **0313-1983-00310**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara la **CONTRATADA**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **DARWIN ADONAY SUAZO BONILLA**, para realizar el siguiente trabajo que consiste en: **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN BARRIO SINAI QUE CONSTA: 1 losa , 4 cabezales y 1 piso .** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 08 día, Correspondientes al día martes 17 de Enero al 25 de enero del Presente Año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 40,000.00)**. Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, por el valor de **CINCO MIL LEMPIRAS (Lps.5,000.00)**. Siendo el total neto a pagar al contratado la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 35,000.00)**. Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El Contratado el Señor **DARWIN ADONAY SUAZO BONILLA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **DARWIN ADONAY SUAZO BONILLA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Cinco Días del Mes de enero del Año Dos Mil Veinte y Tres.

CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
Alcalde Municipal



DARWIN ADONAY SUAZO BONILLA
Contratado